La correspondencia informativa, diríjase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios, APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración
Redacción y Talleres
MAYOR, 15
Apartado de Correos, 34
Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIII.--2.ª época | VIERNES 27 DE ENERO DE 1933 | Número 13.480

LO OCURRIDO EN LOS POLVORINES LA MADRUGADA DEL DIA 26

El teniente coronel don Primitivo Peire, primer jefe del Batallón Ciclista y comandante militar de esta Plaza, después de haber recibido los informes que sobre el particular le han dado, el sargento que mandaba la Guardia de los Polvorines, el teniente de la Sección que fué en auxilio, el teniente que mandaba la Guardia del Cuartel y el sargento de la Guardia civil, que con dos parejas acudió al lugar del suceso, ha remitido al general de la Sexta División (Burgos), el siguiente parte:

Excmo. Señor:

Próximamente a las tres de la madrugada del día de hoy, se oyeron desde el Cuartel que ocupa el Batallón Ciclista varios disparos de pistola y fusil, que al parecer se hacían en las proximidades donde la Sociedad Española de Explosivos tiene instalados unos Polvorines, en los que para su custodia existe desde hace unos días una guardia del citado Batallón, compuesta de un sargento, un cabo y ocho soldados.

Para venir en conocimiento de lo que estaba ocurriendo, dispuse que con toda presteza saliese para el lugar del suceso un oficial y 10 soldados de los que constituyen el Retén de Servicio en el Batallón, los que regresaron al Cuartel próximamente a las cinco de la mañana, dándome cuenta el oficial que efectuó dicha salida, de que los disparos procedían de lo siguiente: Que el centinela colocado en el exterior del Cuerpo de Guardia de los Polvorines, había visto a una persona saltar la alambrada que circunda estos edficios, por lo que le dió el "alto" y llamó al Cabo de guardia, saliendo éste y el sargento, acto seguido, a enterarse de lo que ocurría, cuyas clases, al no ver nada en aquel sitio, se trasladaron a los Polvorines yendo acomañados de dos soldados, y antes de llegar, rompieron el fuego los dos centinelas situados para vigilancia de los mismos, por haber visto a tres personas que al darles el "alto", se dieron a la fuga, disparando antes sus pistolas. El Cabo, que marchaba por distinto sitio, con el fin de reconocer más terreno, fué sorprendido por un disparo de pistola que le hicieron a corta distancia, sin que afortunadamente le hiriesen.

Al poco rato de haber regresado el oficial y fuerza a sus órdenes, volvió a oirse desde el cuartel nuevos disparos de pistola y fusil, por lo que ordené saliera nuevamente la camioneta con el oficial y soldados que antes lo habían hecho.

Ya en el camino de los Polvorines, y al llegar al paso a nivel, se encontró dicha camioneta con dos parejas de la Guardia civil, que al mando de un sargento, habían sido enviadas; y todos juntos en la camioneta, siguieron hasta llegar a las inmediaciones de los Polvorines, en donde, al descender del vehículo, oyeron disparos, entre los que algunos se notaron eran de pistola, según manifestaciones hechas por los mismos Guardias civiles, y siendo muy obscura la noche, ordenó el teniente esconderse en la cuneta y dar un aviso a los centinelas para que supieran éstos se iba a practicar un reconocimiento por los alrededores, el que una vez verificado, no dió resultado alguno.

Esta segunda expedición, regresó al Cuartel a las siete de la mañana, y el oficial que la mandaba, me dió cuenta de que el tiroteo había sido motivado por unos disparos de pistola hechos contra el centinela.

También el sargento de la Guardia civil, que con dos parejas acudió al lugar del suceso, me ha manifestado que antes de reunirse con la Sección enviada desde este Cuartel, había oído 5 ó 6 disparos de pistola y que una vez llegados a las inmediaciones de los Polvorines, percibió con toda claridad ser de pistola algunos de los disparos hechos.

Lo anteriormente expuesto, ha sido confirmado por el sargento que mandaba la Guardia de los Polvorines, cuando una vez regresado al Cuartel, ha dado parte por escrito del suceso.

Todo lo cual hace suponer que el motivo de la agresión de referencia pudo haber sido el interés de alguien en saber cómo se ejerce la vigilancia por la guardia encargada de la custodia de los referidos Polvorines, o tal vez el haber considerado que lo hecho era un procedimiento para justificar la inversión de cantidades que ciertas personas reciben sin que se conozca su origen.

Palencia, 26 de enero de 1933.

El teniente coronel, comandante militar, *Primitivo Peire.*

GOBIERNO CIVIL

LA COMISION PROVINCIAL REGUADORA DEL MERCADO DE TRIGOS

El gobernador, señor Puig Espert ha manifestado a los periodistas que esta tarde a las cinco celebrará sesión la Comisión reguladora del mercado de trigos, para tratar asuntos de interés.

VISITAS

Una comisión de Boadilla de Rioseco ha cumplimentado a nuestra primera autoridad.

También acudió a visitarle el alcalde de Ampudia.

SIN NOTICIAS

A parte las anteriores, el señor Puig y Espert no tenía noticias que comunicar a la Prensa.

DEL AYUNTAMIENTO

Al conversar esta mañana con los periodistas el alcalde, señor del Olmo, en su despacho oficial, nos manifestó que ya había dado órdenes a los obreros de la Bolsa del Trabajo para que rápidamente hicieran la limpipeza de las calles, vestidas muy de mañana con el blanco sudario de la nieve.

Nos agregó que había estado conferenciando con el inspector municipal del Matadero, don Francisco Fraile, acerca de determinados asuntos, de orden científico, principalmente de material.

Añadió que había recibido la visita de don Luis Matías, padre de la niña palentina Carmencita Matías, que, como saben nuestros lectores, actuó en nuestro principal coliseo hace aproximadamente un año.

Esta señorita, la más pequeña bailarina del mundo, resultó herida de un disparo en el tobillo derecho en los sucesos perpetrados en Lérida.

El señor Matías solicitó del alcalde un donativo para ayudar a su hija a los gastos de operación y sanatorio.

El señor alcalde le hizo entrega de 25 pesetas.

Y con esto dió por terminada su conversación con lo periodistas.

tas el señor del Olmo.

LA SESION DE HOY

Hoy, a las siete de la noche, se reúne el pleno, en segunda convocatoria, con el orden del día ya conocido ayer por nuestros lectores.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA

COMISION GESTORA

Esta entidad celebró sesión el pasado día, en la cual se trataron asuntos de gran interés.

Entendiendo esta Comsión Gestora que una forma de cumplir con los fines de su institución es divulgar por todos los pueblos de su provincia todo cuanto tenga relación con el campo y sus riquezas agrícola, ganadera y forestal, acordó imprimir un folleto del que es autor el secretario de esta Comisión Gestora, don José Mañanes, premiado por el desaparecido Consejo Provincial de Fomente (ya agotado) y que trata de "Labores y aplicación de los abonos que conducen a la producción más barata en el gran cultivo de secano, en general y especialmente en esta provincia", que se repartirá gratuitamente entre las Bibliotecas, Sindicatos, Asociaciones, Escuelas, Casinos, Círculos, agricultores, etc., etc., que lo soliciten a esta Cámara.

Aprobó las cuentas de ingresos y gastos del pasado año y formuló el presupuesto para el actual ejercicio, siendo digno de notar que ha incluído en el mismo, la cantidad suficiente para pensionar a tres jóveens pobres, hijos de la provincia, que deseen hacer estudios de viña y vinos, de huerta y frutales, y de industrias agrícolas y ganaderas, plazas que se proveerán por concurso, el cual se anunciará en breve en el B. O. de la provincia y periódicos de la capital, indicando las condiciones que han de exigirse a los solicitantes.

También incluyó en el mismo presupuesto cantidad para premiar trabajos de temas de cuestiones más importantes de ganadería, de montes y agraria, imprimiendo los que resulten premiados y divulgándoles por toda la provincia.

A fin de que los agricultores puedan conocer las casas que se dedican a la venta de productos agrícolas, ganaderos y forestales en consecuencia con las ofertas que recibe esta Cámara, abre esta Comisión Gestora una Sección Comercial, para que nuestros agricultores puedan encontrar, semillas, plantas, sementales, vacunas etc., etc., de variedades más necesarias a introducir en la provincia, aconsejadas por los vocales técnicos de esta Comisión Gestora en las três ramas más importantes de la riqueza provincial.

Cuantos datos y noticias precisen sobre estos extremos los demandaran, bien por escrito o personalmente, a la Secretaría de esta Cámara Oficial Agrícola, seguros de obtener rápidas noticias.

Igualmente se ocupó con gran detenimiento del problema del trigo y de la situación de los agricultores de la provincia, quedando a estudio para nueva sesión los medios a proponer a la Superioridad sobre la mejor manera de aliviar los mercados y la situación de los agricultores.

Palencia, 27 de enero de 1933.

DE GRAN INTERES PARA LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS

EL DIA DE PALENCIA ha editado una hoja con el texto legal de la Reforma Agraria y unas amplias aclaraciones y comentarios a las distintas bases que facilitan de manera extraordinaria su inteligencia.

Igualmente ha efectuado una gran tirada de modelos para hacer las inscripciones de fincas rústicas, lo que le permite venderlas a precios económicos.

Cada pliego, con modelos para inscribir SEIS fincas, y UN ejemplar de NORMAS DE APLICACION DE LA REFORMA 0'40 pesetas.

Cada pliego CENTRAL (tripas), con modelos para hacer OCHO inscripciones más, 0'20 pesetas.

Sólo NORMAS DE APLICACION (sin pliegos), el ejemplar, 0,25.

Para enviar ejemplares por correo, es condición precisa que manden el importe de los que pidan, más 0,40 pesetas por cada doce ejemplares (o fracción).

También se pueden enviar a las demás provincias y pueblos a REEMBOLSO, pero en este caso se cargarán por gastos de Correos, 0'80 pesetas por cada CUARENTA ejemplares (o fracción).

Diríjanse a EL DIA DE PALENCIA

APARTADO 34

NOTAS DE ENSEÑANZA

OPOSICIONES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 1 de diciembre último convocando concurso-oposición para proveer 50 plazas de director y 50 de directora de escuelas graduadas con seis o más secciones, la Dirección General se ha servido dictar las siguientes instrucciones:

"De acuerdo con lo preceptuado en la citada orden ministerial, se publica, con esta fecha la lista de los maestros y maestras nacionales qu aspiran a realizar los ejercicios del concurso-oposición y la relación de las Comisiones calificadoras que en cada provincia han de juzgar la primera parte del mismo.

Se señala un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", para que se complete por los aspirantes la documentación que les falta y para que puedan ser formuladas las recusaciones que se estimen justificadas respecto a quienes figuran en las Comisiones calificadoras.

En dicho plazo, además, todos los admitidos a los ejercicios deberán entregar una comunicación en la que hagan constar los títulos e idiomas que poseen, cuya comprobación hará la Comisión central que se nombre. Igualmente presentarán, los que no lo hayan hecho ya, un resumen de su labor profesional, con los documentos probatorios que estimen oportunos y su hoja de estudios.

Toda la documentación expresada y cuantas reclamaciones crean necesario presentar los aspirantes serán entregados, en el plazo señalado, al presidente de la respectiva Comisión provincial, a quien se remite por este ministerio los expedientes de los solicitantes.

Al día siguiente de terminar el plazo fijado para recusaciones y reclamaciones se constituirán todas las Comisiones calificadoras de las provincias. En dicha sesión serán estudiadas las recusaciones que se hayan formulado, pudiendo resolver sobre ellas cada Comisión y acordar las sustituciones que se crean necesarias, enviando a esta Dirección General, para su conocimiento, el acta en que así se acuerda, en la que deben constar las reclamaciones presentadas y el fundamento de la resolución que se adopte.

Una vez constituídas las Comisiones, procederán a convocar a los opositores para la práctica de la prueba que ha de realizarse en cada provincia.

Según dispone el artículo 23 del decreto de 1 de julio de 1932 que regula este concurso-oposición, dicha prueba consistirá en un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía fundamental y aplicaciones metodológicas que de él se deriven.

El texto sobre el cual ha de versar el ejercicio consistirá en un párrafo sacado a la suerte, de entre varios que la Comisión seleccionará, de obras de Pedagogía fundamental, dictándose a los opositores el párrafo así determinado y dándole tres horas para la práctica de esta prueba".

Se fijan las normas a que habrán de atenerse las Comisiones al hacer la calificación.

El número de los opositores que podrán ser aprobados en esta primera parte no podrá exceder de los dos tercios de los presentados a realizarla. Se exceptúan las provincias donde este número sea menor de cuatro.

La "Gaceta" de ayer publica, además de las instrucciones, las listas de aspirantes y las Comisiones calificadoras de las distintas provincias.

NADA ES MAS SEGURO

que una buena reputación, y nada es más atrayente que unos impresos bien presentados. Para obtenerlos, haga el encargo a la IMPRENTA DE LA FEDERACION y seguirá siendo cliente asiduo.

Escriba al Apartado 34, Palencia.

EN LA DIPUTACION

CINCO PROYECTOS DE ACOPIOS DE PIEDRA

En la próxima sesión que la Corporación provincial celebre el día 31, serán sometidos a aprobación cinco proyectos de acopios de piedra machacada para la conservación de los caminos vecinales que afectan a las zonas de Aguilar de Campóo, Astudillo-Osorno, Cervera de Pisuerga, Palencia y Saldaña-Villasila.

Los presupuestos respectivos de estos proyectos son de pesetas 3.501'37; 6.500'37; 13.202; 18 mil 141'25; 9.133'37, respectivamente

Asimismo se procederá a la aprobación del proyecto del camino vecinal de nueva construcción de Manquillos a la carretera de Villoldo-Baltanás.

Todos estos proyectos que han de ser presentados a la Comisión Gestora llevan el informe favorable de la Jefatura de Obras Públicas.

REQUERIMIENTO AL PUEBLO DE RESPENDA DE LA PEÑA

También se acordará en dicha sesión, a propuesta del ingeniero-director de Vías y Obras provinciales, requerir al pueblo de Respenda de la Peña para que ejecute obras de urbanización y saneamiento de las calles del referido pueblo para conseguir el enlace a la carretera del camino vecinal, actualmente en construcción.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

SUCESOS

UN INFANTICIDIO

La guardia civil de Saldaña, ha detenido a la joven, Cesárea Calvo Ruiz, de 20 años, soltera, vecina de aquella villa, autora de un infanticidio, pues por abandono fué causa de la muerte de un hijo suyo recién nacido.

El Juzgado de Instrucción se personó en el domicilio de Cesárea y en un registro que hizo en el corral de la casa halló el cadáver de la criaturita, envuelto entre paja.

La desnaturalizada madre ingresó en la cárcel.

UN INCENDIO

A las siete y media de la tarde de ayer se inició un incendio en la planta baja de la casa señalada con el número 7 de la calle de don Juan de Castilla, propiedad de don Félix Herrero Díez-Quijada y en lo que tiene establecido un taller de carpintería Claudio Sánchez.

Según informes el incendio tuvo por causa unos pequeños rescoldos del fuego que había en la ceniza donde se calentaba la cola, los cuales se propagaron a unas virutas y acto seguido a unos bancos produciendo la correspondiente humareda, que se percibió desde la calle.

Debido a esto, el incendio no adquirió mayores proporciones. evitándose la posible destrucción del taller.

Avisado el cuerpo de bomberos, acudió personal y material al lugar del siniestro, procediendo al enchufe de las mangas en las bocas de riego, operación que no se hizo con la prontitud debida a causa de estar helada el agua.

Afortunadamente no ha habido desgracias que lamentar y las pérdidas materiales son de poca importancia, pues solo sufrieron desperfectos algunos útiles del trabajo, pertenecientes al taller de carpintería.

Un escrito del Secretario de la Delegación del Trabajo al señor gobernador

Excmo. Señor. El que suscribe, secretario de ésta Delegacón local y Provincia del Consejo de Trabajo, evacuando el informe por V. E. interesado sobre la precedente instancia, suscrita por el señor presidente de la Federación Patronal Agraria de esta provincia, expone:

Primero.—Que según el artículo segundo del Decreto del Ministerio de Trabajo, de 28 de abril de 1931, las Bolsas de Trabajo serán llevadas por la Secretaría de los Ayuntamientos, bajo la inspección del alcalde, de un patrono y de un obrero designados por elección de las Asociaciones patronales y obreras, respectivamente, que existan legalmente constituidas en la localidad.

El artículo quinto de la Ley de 27 de noviembre del mismo año dice que las Diputaciones o las Regiones o Mancomunidades organizarán Oficinas, para coordinar los servicios municipales y el movimiento interlocal del trabajo.

De todo sto se deduce que las Federaciones Provinciales de patronos y de obreros no tienen jurisdicción en las Bolsas de trabajo, por lo cual no puede existir una usurpación de derechos, como la primera señala en su escrito.

Ahora bien; no estando organizados los servicios de la Oficina, para coordinar los servicios municipales como el artículo segundo del citado Decreto de 28 de abril de 1931, da preferencia a las Delegaciones Locales y provinciales del Consejo de Trabajo sobr los Ayuntamientos para la constitución de las Bolsas de Trabajo, es natural que sea la Delegación Provincial quien asuma dichas funciones, hasta que por la Diputación sea constiuída la mencionada Oficina.

También hay que tener en cuenta la Base séptima del Pacto provincial convenido entre la patronal recurrente y la Federación Provincial de obreros de la tierra "que para poner en práctica estas disposiciones por la Delegación Provincial del Trabajo se darán instrucciones para la constitución de la Bolsa de Trabajo", como así se ha efectuado, y nadie demostrará lo contrario.

Al mismo tiempo he de hacer observar a V. E. que la constante oposición que la Patronal agraria viene demostrando para impedir el cumplimiento de las disposiciones de esta Delegación, ha estado en varias ocasiones a punto de ocasionar graves conflictos, pues por medio de circulares y otros procedimientos poco legales recomienda a los patronos obren libremente, sin sujetarse a lo legislado, lo cual ha soliviantado a los obreros que constantemente acuden en queja a esta Secretaría, al ver incumplidos por los patronos el Pacto provincial y las leyes sociales.

Segundo.—El párrafo segundo del artículo tercero de la Ley de Asociaciones Profesionales de 8 de abril de 1932, dice que en las Asociaciones de patronos agricultores podrán ingresar todos aquellos que por contribución rústica paguen más de cincuenta pesetas anuales, y como el artículo segundo dice que habrán de estar constituidas, las patronales exclusivamente por patronos y las obreras por obreros, sin que en nigún caso se admita una mixtificación; se deduce que habrá que pagar menos de cincuenta pesetas de contribución para ser considerado como obrero, que es lo que dice la Circular número 243, inserta en el "Boletín Oficial" citado en la instancia, por lo cual no puede estar en oposición con la Ley de 28 de abril, hecho que se imputa.

El resto de la Circular se refiere al orden de colocación, estando de perfecto acuerdo con la Base sexta del Pacto provincial que dice qu stablcqdL Leilljnr cial que dice que se establece como norma de carácter general, al colocar los obreros, la preferencia en el orden de aptitud, y dentro de ésta serán preferidos los que tengan mayores necesidades y menos ingresos; esto es lo que la Delegación ha de hacer cumplir a los patronos, si ésta quiere cumplir su misión social.

Tercero.—Aunque en la instancia se cite que han sido impuestas multas por no obrar de acuerdo con la Circular número 243, es totalmente inexacto. pues si bien es verdad que han sido muchísimas las quejas recibidas en la Secretasía, formuladas por los obreros de toda la provincia, por este motivo siempre se ha procurado una solución amistosa, si bien ha habido en muchas ocasiones motivo para imponerlas. Hasta ahora todas las impuestas lo han sido por infracción de otras leyes sociales, o por no tener el número de obreros determinado por la Base 10.ª del Pacto provincial, aunque la mayoría de los patronos —seguramente por sugerencia de a Patronal—han hecho caso omiso de las Bolsas de Trabajo.

Por último, excelentísimo señor, la instancia de referencia hace cargos de tal gavedad sobre este organismo, que de ser confirmados por los dirigentes de la Federación Patronal Agraria —a la que a esto debe requerirse—mermarían, en sumo grado la alta misión social que le está encomendada, pues no se puede olvidar que en los actuales momentos las Delegaciones provinciales del Consejo del Trabajo, de la que V. E. es su presidente, ha de hacer cumplir todas las disposiciones sociales dictadas por el Gobierno de la República con el aval de las Cortes Constituyentes, lo que parce ignorar la Federación Patronal de referencia.

No obstante lo expuesto, V. E. acordará lo que mejor proceda.

Palencia, 27 de enero de 1933.

Mauro CARDO

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS

Con el fin de evacuar todas las consultas que se nos hacen y dar las mayores facilidades a los propietarios de fincas rústicas, esta Federación ha establecido un negociado especial, que funcionará durante el plazo de inscripción, en el cual se revolverán todas las dudas que tengan y se realizarán las operaciones de inscripción y orientación.

Este negociado ha empezado a funcionar, completamente gratuito para todo el público en las oficinas de la Federación Católico-Agraria, y estará servido por personal técnico y especializado.

LA NEVADA DE HOY

En la madrugada de hoy comenzó a nevar intensamente y al amanecer, la ciudad aparecia cubierta de blanco sudario.

El poco viento reinante no es tan frío como el que acompañó a la anterior nevada y la temperatura es más bonancible que entonces.

De todos modos no podemos quejarnos los palentinos, pues en la provincia de Teruel ha marcado el termómetro 24 grados bajo cero.

A la una de la tarde amainó el temporal.

NECROLOGIA

El día 16 del actual falleció en Báscones de Ojeda, a los 82 años de edad, el virtuoso caballero don Eugenio López Bravo, dejando sumidos en el mayor desconsuelo a sus hijos y nietos.

La conducción del cadáver fué una sentida manifestación de duelo, en la que intervinieron todas las clases sociales; pues el fallecido era muy querido en este vecindario por sus dotes de caballerosidad, su afable trato, y sus prendas de cristiano práctico, habiendo sufrido su larga enfermedad con resignación cristiana ejemplar.

Reciba su atribulada familia el pésame por pérdida tan irreparable.

EL CORRESPONSAL

POR LA PROVINCIA

San Llorente del Páramo

VELADA TEATRAL

Por el cuadro artístico de esta villa "Rojo-Pastor", y si el tiempo lo permite, se celebrará una velada teatral el día 29 del actual, poniéndose en escena el grandioso drama lírico, moral, titulado "Amor de Hijo", original del Presbítero salesiano don Juan Bautista Leymón.

Dada la importancia del drama, como igualmente la sugestión del título, y la gran competencia de su director el joven de la localidad Juan Rojo Gómez, es de augurar gran afluencia de forasteros de los pueblos comarcanos, los que nos honrarán con su presencia, asistiendo a tal representación.

"JORRO MEZGO"

Marcilla de Campos

ENLACE MATRIMONIAL

En la iglesia parroquial de la Asunción de este pueblo, primorosamente adornada con ramos y flores, se celebró el día 21 del actual, a las diez de la mañana, el matrimonial enlace de la agraciada señorita Domiciana Arconada Gonzalez, hija del propietario y acalde de la localidad don Ramon Arconada, con el joven Emiliano Ruiz, hijo del propietario agricola, don Mariano Ruiz.

La novia, que estaba muy bella con sus galas nupciales, llevaba un elegante vestido negro, de peu d'ange, con velo de encaje, recogido en la cabeza, llevando un hermoso ramo de flores, que después de la ceremonia depositó en el altar de la virgen del Carmen.

El novio vestía de negro.

Bendijo la unión el virtuoso sacerdote y párroco de Aguilarejo (Valladolid), don Alberto Lanchares, primo de los novios.

Apadrinaron a los contrayentes la gentil señorita Petronila Prieto, prima de la novia, que llvaba la clásica mantilla española, y el joven Julio Ruiz, hermano del novio.

Después de la ceremonia religiosa, los novios, padrinos y numerosos invitados se trasladaron al domicilio del padre de la novia, donde fueron obsequiados con dulces y licores y a las dos de la tarde se les sirvió un suculento banquete.

Por la tarde, el elemento joven de uno y otro sexo organizó animadisimos bailes.

Mi más cordial felicitación al nuevo matrimonio, al que deseo todo género de venturas.

ORLANDO

25-1-1933.

Paredes de Nava

A MADRID

Las diversas entidades agrarias de esta localidad han designado sus representantes para asistir a la Asamblea Nacional de Madrid, el 27 de los corrientes.

Dos envía el Sindicato Agrícola; dos la Comunidad de labradores; uno el Ayuntamiento y otro la Patronal Agraria.

Si así respondieran todos los pueblos, resultaría una imponente manifestación de la fuerza económica más potente de la Nación, para vindicar sus legítimos y atropellados derechos a vivir.

* * *

Saldaña

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Con gran actividad se van llevando a efecto los trabajos para la traída de aguas a esta villa, a fin de elevarlas después a las casas que lo soliciten.

Ya está hecho el depósito, el pozo y el local donde ha de ser colocado el motor.

También está a punto de terminarse la zanja, por donde ha de venir la tubería, por lo que creemos no se ha de hacer esperar el día en que tenga lugar la inauguración de tan ansiada traida de aguas.

Sabemos que se tiene el proyecto, y piensan llevar pronto a efecto, la construcción de nuevas Escuelas; construir un Teatro mucho mejor que el que hoy tenemos, y cubrir algo más el foco de infección que existe dentro de la población, o sea la Esgueva.

Mucho celebraríamos todo el vecindario se realizaran pronto estas ansiadas obras, porque al mismo tiempo que se dotaba a Saldaña de unas mejoras que están siendo muy necesarias, se daba jornal a los humildes obreros, aun cuando no podemos decir que no se preocupa nuestra Corporación de ellos, pues muy pocos días les habrá faltado jornal, ya sea debido a los muchos obreros que tiene empleados la Mancomunidad del Duero, o bien por las obras que, por dar jornales, abre nuestro Ayuntamiento.

EL CORRESPONSAL

Congosto de Valdavia

BATIDA A LOS LOBOS

Por estos dilatados montes valdavieses no se veía antes más que caza menor de todas clases, pero después de las últimas nevadas han hecho su aparición lobos y jabalíes y a tal extremo ha llegado su atrevimiento y acometividad que no ha habido más remedio que salir a darles la cara y procurar cazar alguno, aunque no se lograra otra cosa que sustos, carreras, emboscadas y unos buenos tragos de vino.

El domingo pasado se dió una en el término de "La Rozada", y cuando los ánimos iban decayendo y el apetito se hacía insoportable en los menos sufridos, advirtieron los ojeadores una manada de lobos, que se ahuyentó en todas direcciones, dándose la casualidad de que fuera a pasar el más grande por donde estaban yantando los dos mejores cazadores de la cuadrilla

Sin pérdida de tiempo y sin dejar su posición de "rodilla en tierra", en que estaba colocado don Ramón Gallardo, médico de la localidad, cogió su escopeta "Hammerless" y de un certero balazo en la columna vertebral puso al confiado cánido fuera de combate y del alcance de las tímidas ovejas del contorno.

¡Hermoso ejemplar de 48 kilos en peso bruto, capaz de poner en jaque a los pastores de la comarca!

Como castigo póstumo se le ha impuesto el bochornoso de pasear su hermosa piel, rellena de paja, por todo el valle, imploran do la caridad de todos los ganaderos; mientras que sus implacables enemigos organizan la suculenta cena, en la que han de quedar aprobados por unanimidad los importantes acuerdos: fijar fecha próxima para otra batida, y nombrar jefe supremo de los tiradores al afortunado don Ramón.

EL CORRESPONSAL

Villaumbrales

CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA DE ESTE AYUNTAMIENTO

En el día de hoy y a las cinco de la tarde, ha quedado constituída la Comisión Gestora de este Ayuntamieno, que en lo sucesivo y hasta que por nuestro Gobierno se disponga lo contrario ha de regir los designios de esta villa.

Integran la citada comisión los señores doña Ricarda Monclús Lázaro, competentísima maestra nacional de esta localidad, en representación del Estado; don Isaac Emperador Benedit, culto obrero asociado a la Unión General de Trabajadores de la Tierra, que funciona en esta demarcación y el joven contribuyente de este término municipal don Santiago García Cortés, que ostentaba la representación patronal.

Con las formalidades de rigor ha resultado elegido para ocupar el honroso cargo de presidente el señor Emperador Benedit y para los de vocal primero y segundo la señorita Monclús Lázaro, y señor García Cortés, respectivamente.

Les deseamos un feliz acierto en el desempeño del cargo que ostentan y les rogamos acepten nuestra más entusiasta enhorabuena, a la vez que les expresamos nuestro profundo agradecimiento por el ofrecimiento que desde tan honroso cargo nos han testimoniado.

EL CORRESPONSAL

26-I-933.

Los mercados castellanos

VALLADOLID

El mercado de trigos tan desganado como en dias anteriores. Las ofertas se hacen entre 42 y 46 pesetas el quintal, sin saco y en origen, según calidades, correspondiendo el precio de 42 pesetas a los trigos deficientes de Palencia y Burgos.

En esta plaza cotiza la misma unidad a 46 pesetas.

Cotizan: harinas selectas, de 63 a 63'50 pesetas; extras, a 59; integrales, de 57'50 a 58; salvados tercerillas, de 32 a 35; cuartas, de 21 a 23; comidillas, a 18; anchos de hoja, de 22 a 23; todo por 100 kilos co saco y sobre vagón origen.

Solicitan: centeno, de 34 a 35,50 pesetas; cebadas castellanas, a 26; avenas, a 23; algarrobas, en Medina del Campo y su comarca, a 39; yeros, en línea de Ariza, y muelas, a 23, todo por quintal, sin envase.

Precios por fanega:

Centeno, de 56'30 a 58'78 reales.

Cebada, a 33'48.

Avena, a 23.

Algarrobas, a 67'45.

Yeros, a 58'08.

Muelas, a 52'80.

MEDINA DEL CAMPO

Este mercado ha estado muy animado.

Al detall, rigieron los siguientes precios:

Trigo, fanega de 94 libras, a 80 reales.

Cebada, fanega de 70 a 36.

Algarrobas, idem de 94, a 64.

Huevos, a 3 pesetas docena.

Vino blanco, a 10 pesetas los 16 litros.

Idem tinto, a 9.

Patatas, los 11'50 kilos, a 2 pesetas.

Tendencia, sostenida.

Tiempo de hielos.

MEDINA DE RIOSECO

Entrada, 300 fanegas trigo a precio de tasa las 94 libras.

Ofertas, a 80 reales las 94 libras.

Ventas de 2.300 fanegas a precio de tasa.

Centeno, a 56 las 90.

Cebada, a 35 las 70.

Avena, a 26.

Yeros, a 64.

Muelas, a 56.

Patatas a 7 reales la arroba.

Lechazo, a 2'75 pesetas el kilo.

Pieles de cordero, a 1'50 una.

Huevos, a 2'50 docena.

Cerdos, a la canal, de 35 a 38 pesetas arroba.

Harinas, de 57 a 60 pesetas los 100 kilos, sin saco.

Pan, a 60 céntimos kilo.

Salvados:

Tercerilla, a 16 reales arroba.

Cuarta, a 12.

Comidilla, a 10.

Salvado, a 10.

AREVALO

Los campos presentan un gran aspecto y se desea continúen las heladas, para que retenga un poco la planta en su desarrollo exterior, y vaya adquiriendo fuerza en la tierra.

Los precios son los que siguen:

Trigo, a 79'50 reales fanega.

Cebada nueva, a 34.

Algarrobas, a 63.

Alubias blancas, a 125 pesetas los 100 kilos.

Alubias pintas, a 110.

Lentejas, a 110.

Ganbanzos superiores, a 65 pesetas fanega.

Regulares, a 50.

Medianos, a 40.

Harina de segunda, a 60 pesetas los 100 kilos.

Tercerillas, a 36.

Salvado de hoja, a 26.

Lana merina, fina trashumante, a 27 pesetas arroba.

Idem entrefina, a 22.

Negra fina, a 17.

ZAMORA

Cebada, a 42 y 43 reales fanega.

Algarrobas, a 65 y 66.

Guisantes, a 60 y 62.

Abesas, a 40.

Muelas, a 52.

Los garbanzos se pagaron a 40 y 45 pesetas.

AVISO IMPORTANTE

ASOCIACION DE INQUILINOS DE PALENCIA

Por el presente se cita o convoca a Junta general ordinaria a todos sus socios para el día 28 del actual y hora de las siete y media de la noche, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, encareciéndose a todos la más puntual y numerosa asistencia, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Idem de la memoria reglamentaria.

Balance de saldo y comprobación de cuentas.

Gestión de la Directiva.

Ruegos y preguntas.

Dr. LEDO
Piel y secretas
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

POR LA REGION

Salamanca

ENTIERRO DEL PRELADO

A las diez y cuarto de la mañana comenzaron los funerales por el eterno descanso del doctor Frutos Valiente.

Ofició de pontifical el Obispo de Avila, excelentísimo señor don Daniel Plá, ayudado por el deán, don Ceferino Andrés Calvo, y los canónigos don Tomás Redondo y don José Artero.

La capilla de la Catedral, bajo la dirección del maestro don Gerardo Peña, cantó la misa de "Requiem", de Perossi.

Asistieron numerosas representaciones de todas las fuerzas vivas de la capital y un gentío inmenso.

Terminadas las solemnes pompas fúnebres, el muy ilustre señor magistral de esta Santa Basílica, doctor don Aniceto de Castro Albarrán, pronunció una sentidísima oración fúnebre, haciendo resaltar las cristianas y beneméritas virtudes del Prelado desaparecido y el sentimiento, no sólo de Salamanca, sino de España entera y de la Iglesia española.

Terminada la brillante y conmovedora oración, se entonaron ante el túmulo varios responsos, rezados por los Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo y Zamora.

A las doce y veinte minutos de a mañana terminó el solemne funeral, procediéndose seguidamente a la organización del entierro.

Toda la Plazuela y calles adyacentes hasta la Catedral se veían totalmente abarrotadas de público.

Guardias urbanos prestaron servicio, siendo sus esfuerzos, en algunos momentos, insuficientes para contener la gran aglomeración de gente.

En la escalinata que da acceso al Palacio, esperaban al cadáver las banderas y representantes de las distintas Asociaciones rligiosas.

Desde la escalinata a la Catedral formaban en dos filas, con velas encendidas, hermanos de la Venerable Orden Tercera y de la Cofradía del Pilar.

A la una menos diez minutos llegó a Palacio la somitiva para recoger el cadáver y trasladarlo a la cripta de Santa Teresa, en la Catedral.

Esta comitiva estaba formada por el Cabildo en pleno y Obispos de Avila, Ciudad Rodrigo y Zamora, revestidos, y representaciones civiles.

En la planta baja del Palacio, el Obispo de Avila, doctor don Daniel Plá, rezó un responso ante el cadáver.

A la una de la tarde quedó organizado el fúnebre cortejo.

Abría marcha la cruz alzada y ciriales, siguiendo las banderas de las Asociaciones y representantes de las mismas; Cruz y Hermanos de la Venerable Orden Tercera, Hermanas de la Cofradía del Pilar. A continuación marchaban en dos filas la re[presentación] del Seminario P[onti]ficio y el Cabildo en pleno; Deán, don Ceferino Andrés [Cal]vo revestido, acompañado [del] chantre, don Miguel García [al]calde, y del arcediano; Ob[ispo de] Ciudad Rodrigo y Zam[ora;] Obispo de Avila, de pontif[ical,] acompañado de los canóni[gos] don José Artero y don To[más] Redondo; Padres Carmelitas, [do]minicos y Clero en general.

El féretro fué sacado en h[om]bros y llevado hasta la ent[rada] de la puerta del Príncipe, d[e la] Catedral, por miembros de la [Fe]deración de Estudiantes Cat[óli]cos y los amigos del Prelado [fa]llecido, don Aureliano Sán[chez] Ferrero, y don José Durán y S...

Tras el cadáver marchaban [los] familiares del finado y las re[pre]sentaciones civiles.

Al entrar el cadáver en la C[a]tedral, fué cogido a hombros [por] diversos señores sacerdotes.

Durante el trayecto del co[rte]jo por la Catedral, el Cabi[ldo] en dos filas, entonó el "Mis[ere]re", llevando hachones ence[ndi]dos.

Una vez en la cripta de Sa[nta] Teresa, el Obispo de Avila r[ezó] un nuevo responso, siendo inh[u]mado el cadáver a la una y v[ein]te minutos de la tarde.

La aglomeración de público [en] la Catedral durante el entie[rro] fué tan enorme, que tuvieron [que] hacer servicio dentro del te[m]p'o Guardias urbanos.

Burgos

INCENDIO EN UN PABELL[ON] DEL FERROCARRIL

En la noche del miércoles [al] jueves, se declaró un voraz i[n]cendio en un barracón de la C[om]pañía del ferrocarril Santand[er] Mediterráneo, donde estab[an] instalados los almacenes de e[x]plotación, muelles de pequeña [y] gran velocidad y los servi[cios] combinados con la Compañía [del] Norte.

Según noticias, las pérdidas [se] elevan a unas cuatrocientas m[il] pesetas, por la gran cantid[ad] de material destinado al serv[i]cio de explotación que se ha q[uema]do y que ha quedado inuti[li]zado.

El barracón valía unas cuar[en]ta mil pesetas.

León

UN TIMO

En la Comisaría denun[ció] Adrián Hernández Nieto, de ... años, vecino de Abadía (Các[e]res), comisionista, que en la ca[lle] de Fermín Galán se le acercó [un] individuo que le rogó fuese a u[na] Administración de Loterías a c[om]prar un décimo que estaba p[re]miado. Como garantía de lo q[ue] iba a cobrar dejó en poder d[el] desconocido 350 pesetas. Cuan[do] volvió a buscarle había desap[a]recido, y por creer que se tra[ta] de un timo lo pone en conoc[i]miento de las autoridades.

A los agricultores capacitados

NUEVOS ALDABONAZOS DE DOLOR

La agricultura cerealista está atravesando una crisis angustiosísima, tan angustiosa y fatal que amenaza envolver en el torbellino de su agonia a la Industria y el Comercio. Sin embargo todos "allegres y confiados" dejamos discurrir esta vida miserable sin tratar de evitar que el título que la pluma lacerada de Senador dió a uno de sus mejores libros, sea un hecho: que Castilla sea escombros.

Y esto es así, labradores, porque aquí no hay nada que valga nada... Ni un "cirujano de hierro"... ni "hombres sabios y austeros"... ni un remero con valor y con músculos de acero que capee esta catastrófica inundación en que sola, maltrecha y desvencijada se balancea a merced de los elementos y de las fobias la nave principal de la economia patria, la siempre sin piedad perseguida Agricultura.

Deciamos en otra ocasión que la corrompida política de compadres era la causa de nuestra lamentable decadencia, y que la inestabilidad de los Gobiernos, tan poco favorable para el progreso de los pueblos, ten'a por fundamento a manejos de ambiciosos e intrigantes, que siempre actuaban en tinieblas. Bien creiamos que con el cambio de régimen las tinieblas fueran rasgadas y un sol limpio, igualitario ante la ley y justiciero, inundara de luz las senaras del labriego y el cerebro de los nuevos gobernantes. Triste equivocación la nuestra; ya que en tinieblas seguimos, con la agravante de que los tumbos en nuestra marcha por la oquedad nos han llevado al borde del abismo.

¡Aun es tiempo agricultores! Hagamos un último esfuerzo grande y heroico, porque grande y fatal es el peligro. Sumemos todas nuestras energías, prescindiendo de banderías y bandos, que son la causa de los graves males que padecemos, de nuestra división que otros vivos explotan, de nuestras miserias, de nuestras envidias malditas y formemos el todo grandioso, ese gran partido de clase por el que a grandes voces clama el campo ¡Este es el momento, agricultores! Todos los que por vuestra capacidad así intelectual como económica podáis servir de obreros para la construcción del dique que contenga esa avalancha destructora, que amenaza sepultar a la Agricultura, tenéis el deber sagrado de sacrificaros, siquiera por una vez para el triunfo de la Justicia. La Agricultura os lo pide. España os lo demanda y el cariño de vuestros hijos os lo exige. Prescindid de partidos que no son otra cosa que lazos hábilmente tendidos, para que en ellos caigáis, por los que siempre os explotaron. No busquéis en agrupaciones extrañas, energías para la redención de nuestra causa, porque saldréis burlados. Demostremos a España que junto con las manos callosas por el trabajo y la tez tostada por la vida aireada del campo, hay corazones que laten valerosos y cerebros que no están secos, que saben pensar y darse una organización adecuada a su clase y una legislación Agraria más moderna, más humana y por tanto más justa que esa que con trizas de otras extranjeras se quiere imponer a España para que solo sirva de sudario a nuestra ya agonizante profesión.

A vosotros principalmente me dirijo, directivos de las Federaciones Católico-Agrarias, Asociación de Agricultores de España, Sindicato Catalán de San Isidro, Liga de Campesinos, P. N. A. y Patronales Agrarias de todas las provincias. Perded todos un poco de vuestras respectivas posiciones y si queréis salvaros y salvar a la Agricultura fundíos en una sola organización apolítica y de clase, o por lo menos formad el frente único que evite la ruina inminente que nos amenaza. Si así lo hacéis, estad seguros que la enorme masa labriega os dará con cariño su incondicional apoyo. Sino ella misma, que no quiere por más tiempo seguir siendo rebaño y si organización de hombres conscientes, de ciudadanos libres con dominio pleno de su voluntad sabrá hacer cuanto humanamente sea posible antes que dejarse morir, acorralada como legión de perros rabiosos.

Nosotros hemos hecho un cálculo de productividad del agricultor de un par de mulas, que aquí no copiamos por no dar demasiada extensión al presente escrito, y que tasado el trigo a 46 pesetas los 100 kilos y los demás productos a bastante más precio que el que actualmente tienen en el mercado se liquida con un déficit de más de 1.000 pesetas. Todos vosotros, labradores, sabéis de la realidad de estas aseveraciones; pero es necesario que también los gobernantes lo sepan, a ver si esas cifras sangrantes conmueven su conciencia y hacen que la tasa mínima no sea de 46 pesetas que es un sarcasmo, al precio que están hoy los jornales y la maquinaria, sino de 55 a 60 y a la vez la hacen cumplir a ese sinnúmero de verdugos que aprovechándose de nuestras agobiantes necesidades compran a como quieren, comerciando inicuamente con nuestra sangre.

Eleuterio ORTEGA LINARES

Usted, como católico, necesita el
VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA
Carta-prólogo del Cardenal Segura
Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manuales Monár".
PRECIO: 3,50 PESETAS
La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.

S. CUESTA CEINOS
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, izq.

14 PESETAS corte de abrigo de tres metros
PAÑOS ABRIGOS
PRECIOS REDUCIDISIMOS
RETALES
EL SIGLO XX

A LOS POSEEDORES DE APARATOS DE RADIO
Si necesita hacer alguna reparación o modificación en s[u] receptor, consulte con el Taller Oficial de Servicio Philips. N[o] entregue sus aparatos en manos inexpertas; el Taller Philip[s] hará su reparación a precios módicos y máxima garantía.
PHILIPS SERVICE, NUM. 207
Arbol del Paraíso, número 6, 2.º
PALENCIA

HERRAMIENTAS, Cerrajería, Clavazón, Tornillería, Hules, Camas, Somiers, Batería de Cocina, compre usted en la
Ferretería de VENERANDO ARIAS
Calle Mayor, 14, Palencia.—(Frente a la Federación)

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" Chimeneas—Depósitos—Canalones—Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos—FIBROMARMOL
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
Teléfono 306

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º
(1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

Un decreto sobre el laboreo forzoso

LAS COMISIONES MUNICIPALES DE POLICIA RURAL

MADRID.—Ocho columnas de la "Gaceta" ocupa un nuevo decreto sobre el laboreo forzoso. Se ordena el establecimiento de una Comisión de policía rural en cada pueblo, que dependerá para todos los asuntos del laboreo forzoso del ingeniero jefe de la Sección Agronómica provincial y a través de éste, de la Comisión técnica Central del Laboreo forzoso.

Todo el resto del decreto es casi un reglamento de régimen interior, con sanciones graves—500 pesetas de multa— a las Comisiones de Policía rural y a los Ayuntamientos que sean negligentes.

Las disposiciones más impornates son las siguientes:

"Las Comisiones municipales de Policía rural quedarán constituídas en todos los Ayuntamientos del territorio nacional dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del decreto en la "Gaceta", con los elementos que se determinan en el artículo cuarto del decreto de 2 de octubre de 1931, dictando reglas para aplicación de la ley de 23 de septiembre del mismo año. Serán secretarios los de los Ayuntamientos.

Las Comisiones constituídas con anterioridad, deberán enviará la Sección Agronómica copia autorizada del acta de constitución, acompañada de la documentación original justificativa de la elección y nombramiento de los vocales de representación patronal y obrera, si el procedimiento se ajusta exactamente a lo expresado en los artículos que siguen. En caso contrario, debrán proceder a constituirse nuevamente en la forma que a continuación se determina

El alcalde notificará por escrito a todas las Asociaciones o entidades de carácter agrícola patronales y obreras, residentes en la localidad y legalmente constituídas, tal como las define el artículo 2.º dl decreto del ministerio de Trabajo, fecha 7 de mayo de 1931, la invitación de que designe, dentro del plazo de ocho días, dos representantes para actuar de vocales propietarios y otros dos suplentes en la Comisión principal de Policía rural.

Transcurrido este plazo y recibidas en el Ayuntamiento las propuestas de vocales designados por las Asociaciones, se procederá a la elección en el primer domingo siguiente, en sesión pública, a presencia del alcalde, el juez municipal, secretario del Ayuntamiento y un notario, si lo hubiera en la localidad.

En el caso de no existir organizaciones locales legalmente constituídas o si éstas no hubieran contestado a la notificación se considerará que renuncian a su derecho y se procederá a designar por sorteo dos vocales obreros y dos patronos, con sus respectivos suplentes, entre los ciudadanos inscritos en el Censo con aquellas calidades; levantándose el acta correspondiente.

Si las ntidades locales con derecho a nombrar representación patronal u obrera fueran dos del mismo sector, podrán ponerse de acuerdo entre sí para designar un representante de cada una para vocal propietario y otro para suplente, y, de no ser así, se procederá al sorteo de los nombres propuestos, eligiéndose por cada Sociedad un vocal propietario y otro suplente.

Cuando las organizaciones que hayan propuesto sus representantes sean más de dos en alguno de los sectores obrero o patronal, se elegirán por sorteo, insaculando separadamente los nombres designados por todas las entidades para vocales propietarios y para vocales suplentes; quedando nombrados los dos primeros que se extraigan de cada bolsa que no pertenezcan a la misma sociedad.

Estos cargos de vocales patronos y obreros serán obligatorios e irrenunciables, por tratarse dél desempeño de una función ciudadana de interés social.

La falta de asistencia a dos sesiones consecutivas de la representación patronal y obrera, determinará el requerimiento a la entidad u organismo que designó al representante, para que nombre otro, y si se repitiese el caso, dará lugar a excluir de la Comisión de Policía Rural a las entidades u organismos que la designaron y a elegir nuevos vocales del sector a que corespondan entre los ciudadanos que figuren con el mismo carácter en el censo de la localidad".

Laxante doctor Sábada
ES EL MEJOR PURGANTE
Cajita de seis dosis, 40 Ctms.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

INFORMACIONES VARIAS

EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESION QUE EL 1 DE FEBRERO CELEBRARAN LAS CORTES CONSTITUYENTES

EN TERUEL HA LLEGADO A MARCAR EL TERMOMETRO 24 GRADOS BAJO CERO

LAS CORTES

MADRID.—En la tablilla de anuncios del Congreso se fijó el orden del día para la primera sesión, que se celebrará, como es sabido, el próximo día 1 de Febrero.

Entre los asuntos a tratar figuran dos dictámenes: uno, el proyecto de ley del control obrero, y otro, derogando la ley de términos municipales. A éste último hay presentado un voto particular del señor Madariaga.

También figuran el proyecto de incompatibilidades, con un voto particular del señor Casanueva, y dos dictámenes de Justicia: uno, sobre el proyecto de Congregaciones religiosas y otro, sobre extinción del presupuesto del clero. A éste último y al artículo cuarto presenta voto particular el señor Cid. Otro de los asuntos del orden del día es la aprobación definitiva de la ley de protección al tesoro artístico nacional.

SOBRE UN INCIDENTE

MADRID.—El subsecretario de comunicaciones, señor Palomo, manifestó a los periodistas que el hecho ocurrido el miércoles en Comunicaciones tiene importancia como síntoma. No ha sido el Sindicato de Telégrafos quien cometió tal acto, pues miembros autorizados de este Sindicato vinieron a mi despacho para desautorizar a los que así obraron El Sindicato de Telégrafos se produce como es su obligación dentro de la legalidad; no podría ser de otra manera; porque si se saliese de la legalidad, inmediata e inexorablemente caería una sanción sobre él.

Respecto a la dimisión del director de Telégrafos, no hay tosa. Sigue en su puesto con la confianza de sus superiores. Me interesa hacer constar que no es exacto, como dijo un informador que el director de Telégrafos fue se nombrado por el Sindicato. Se trata de un cargo de confianza y es el ministro de la Gobernación quien le ha nombrado, siendo inadmisible este supuesto, ya que ni éste ni otro ministro que tenga el concepto de la autoridad que éste tiene, podría tolerar esta absurda ingerencia.

Se formará expediente por los hechos ocurridos y las sanciones corresponderán a la falta cometida. Si este acto pareciese una relajación de la disciplina y del deber, el deber y la disciplina se restablecerán, lo que demostrará que se castigan sin contemplaciones actos de esta naturaleza.

LA REFORMA AGRARIA, MAS ENCAUZADA

MADRID.—El diario republicano "Ahora" publica el siguiente editorial:

"Las declaraciones con que el ministro de Agricultura se ha hecho eco ayer del comentario que en estas columnas dedicábamos a la actuación del Instituto de Reforma Agraria han dejado la cuestión en los mismos términos en que la habíamos planteado. No se trata de si las medidas tomadas para poner en ejecución la reforma tienen una base en la ley—lo que, por lo demás, se sobrentiende—, sino de si son acertadas y discretas. Era esto último, y no aquello, lo que poníamos en tela de juicio. El inventario de fincas que puedan estar incursas en la Reforma agraria es, indudablmente, legal; pero es inoportuno en cuanto pone en movimiento y desvaloriza un gran número de fincas a las que no llegará nunca la reforma. La ley no prescribe al ministro el ritmo a que ha de ajustarla.

Alguien ha dicho que la Reforma agraria era, por lo menos, obra de una generación. El ministro del ramo no lo entiende así, por lo visto, y quiere acometer de una vez todos los dispares objetivos que en ella se proponen. Justamente el gran defecto de la ley es proponer demasiadas cosas. Una administración discreta debiera darse cuenta de ello y escalonar los objetivos, graduándolos según su importancia y su urgencia para no producir alarmas e inquietudes innecesarias y para no meterse en empresas de una envergadura muy superior a la capacidad y posibilidades de unos organismos técnicos insuficientes e improvisados, a quienes debiera señalarse una tarea cinrcunscrita para que no se vean desbordados. Si el propio ministro cree que en la Reforma agraria todo tiene proporciones gigantescas, ¿a qué empeñarse en hacerlas más gigantescas aún, para que llegue un momnto en que las dificultades que surjan sean inextricables?

Dice el ministro que el Instituto tiene un plan de conjunto. De demasiado conjunto—añadimos notros—. Lo que no parece tener—y esto es lo importante—es una visión clara de lo que debe hacer, de momento, con la reforma en los primeros años, que han de ser, naturalmente, los decisivos. Y de esto, de fijar bien los primeros objetivos, acomodándolos a las posibilidades financieras y a la capacidad técnica, depende, en primer término, el éxio o el fracaso de la empresa. No lo olvide el ministro. No se trata de abarcar mucho, removiendo inútilmente toda la economía agraria del país, sino de delimitar en lo posible la acción inmediata de la reforma para conseguir así resultados eficaces.

No sabemos qué sorpresas espera el ministro del "gigantesco" inventario a que se ha lanzado para terror de los desdichados registradores de la propiedad. Basta leer los 13 apartados de la Base quinta de la ley para darse cuenta de que no era muy exagerada nuestra afirmación de que la reforma afectaba virtualmente a casi toda la propiedad. Estamos seguros de que el inventario de las fincas no incursas sería bastante menos complicado que el de las incursas. Pero, en todo caso, siempre dará un número de fincas muy superior al de las que puedan ser afectadas por la reforma en un porvenir previsible. De momento, es decir, en un período de bastantes años, la reforma sólo podrá extenderse a un número proporcionalmente reducido de fincas. ¿A qué complicar, pues, ineccesariamente a las demás?

Finalmente, encuentra el ministro poco serio hablar de una delimitación rápida de fincas más apropiadas para la inmediata implantación de la reforma, sin saber a ciencia cierta cuáles caen dentro de la ley. Afortunadamente, suponemos que estos escrúpulos sean puramente teóricos. Hay un número más que suficiente de fincas—sobre todo de las mayores— cuya inclusión en la ley puede afirmarse a ciegas, y, por otra parte, no se va a esperar a que esté terminado el inventario total para comenzar a aplicar la reforma. Entre otras razones, porque ya se están encargando de hacer la selección los braceros, mientras el Instituto de Reforma Agraria y el ministro gastan sus energías en un inventario tan complicado como inútil".

FALLECE UN DIPUTADO

MADRID.—A la nueve y media de la noche ha fallecido en Madrid don Nicolás Salmerón, hijo del insigne repúblico y hermano del director general de Montes, don José.

Actualmente era diputado por Almería. Contaba 69 años. Ha muerto a consecuencia de una bronquitis.

Hoy se efectuará el entierro.

EL FRIO QUE HACE

TERUEL.—En las altas sierras de la provincia, el termómetro ha llegado a marcar veinticuatro grados bajo cero.

GRANADA.—Aunque sin cuajar, ha nevado copiosamente, manteniéndose la temperatura a cinco grados sobre cero.

ZARAGOZA.—Sigue la nevada El termómetro ha marcado nueve bajo cero. Se han helado las cañerías de las casas, determinando la rotura de las mismas a causa de la presión del hielo.

Las noticias de toda la región son inquietantes.

LONDRES.—Toda Inglaterra sufre una agudísima ola de frío. Los pequeños lagos y los grandes estanques se han helado y los utilizan los deportistas para efectuar pruebas de patinaje.

El hielo alcanza en estos lagos cuatro pulgadas de espesor. Han sido recogidas varias personas muertas de frío en las calles. La gripe hace estragos en todas las clases sociales, afectando a la mayoría de los servicios municipales, entorpeciendo la marcha de los negocios.

La Policía ha necesitado utilizar los servicios del Cuerpo de ciudadanos voluntarios para sustituir a la Policía regular, que se halla mermadísima a consecuencia de la epidemia.

CHOCAN DOS CONTRATORPEDEROS NORTEAMERICANOS

LONDRES. — Comunican de Nueva York al "Times" que los contratorpederos norteamericanos "Dahlgren" y "Tarbell" han chocado cuando participaban en unas maniobras a 300 millas de la costa de California.

No ha habido víctimas a consecuencia del accidente, pero los dos navíos han sufrido graves desperfectos y el "Dahlgren" ha tenido que ser remolcado por otros contratorpederos.

EN UN ENCUENTRO CON LOS COMUNISTAS

BUENOS AIRES.—La Policía había tenido noticias de que en una casa de los suburbios estaban escondidos los comunistas que atacaron el puesto de Policía de San Isidro.

Al rodear la casa para detener a los comunistas, la Policía fué recibida a tiros, entablándose un tiroteo, a consucuencia del cual han resultado dos policías muertos.

Se han enviado refuerzos para reducir a los revoltosos.

MUERE UN AVIADOR INGLES

LONDRES. — Comunican de Abu Seir (Egipto) que ha caído a tierra un avión militar británico, cuyo único tripulante, un sargento, resultó muerto.

EL DESARME

GINEBRA.—La Mesa de la Conferencia del Desarme, reunida bajo la presidencia del señor Henderson, ha abordado hoy el examen del informe sobre la reglamentación y prohibición de armas tóxicas, incendiarias y bacteriológicas, el cual ha puesto en claro las dificultades que supondría el control para la prohibición, pues las sustancias químimas y bacteriológicas existen en tiempo de paz, y sería imposible en la práctica su vigilancia.

En cuanto a las represalias, la discusión ha puesto de manifiesto la repugnancia a aceptar sanciones que experimentan algunos Estados, entre ellos Inglaterra y los Estados Unidos, que desearían solamente una mera declaración de no emplear las mencionadas substancias.

El representante de Francia ha hecho resaltar la insuficiencia de estas estipulaciones, y la necesidad de ir más allá.

Italia y Alemania no han dado a concer su opinión. La discusión continuará el lunes próximo.

U. Román Baquerín
el Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

NADIE MAS que la CASA MORRONDO (Mayor Pral., 166), cuenta con taller completo y especializado para reparaciones de máquinas de escribir.

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

RADIOYENTES
Ya poseemos los modelos de 1933, ATWATER KENT; para demostraros sus maravillas le invitamos a una audición.—EXPOSICION CHEVROLET, Mayor Pral., 135

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000
ID. DESEMBOLSADO	51.355.500
RESERVAS	63.026.907,21

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA
CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO
En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en

Cuentas corrientes a la vista el	2 1/2 por 100 de interés
Cuentas de ahorro a	3 1/2 por 100 "
Imposiciones a un año	4 1/2 por 100 "

Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10
(Palacio de Tordesillas), Edificio propio

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles, consulta en Herrera

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE...
¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!
SOLO EL
JARABE FAMEL
MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE
CALMA LA TOS
DESINFECTA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE LAS MUCOSAS Y LOS BRONQUIOS
ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO
FRASCO: PTAS. 6'30 EN FARMACIAS

Anuncios por palabras

VENDO cuartones chopo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

BESUGUILLO de barril, clase superior a buen precio. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. En estos establecimientos hallará siempre un gran surtido de conservas de pescados.

VENDENSE 47 cerdos legítimos vitorianos, peso de 8 a 12 arrobas, en el Almacén de Legumbre de Andrés Morales. Modesto Lafuente, 7.

¡AGRICULTORES! Al hacer plantaciones de frutales, tengan presente los Viveros "EL PARAISO".—Catálogos gratis. Angel Bermejo, Logroño.

SE ARRIENDAN 384 fanegas de tierra a las dos hojas, en Villanueva del Campo (Zamora). Informará Herminio Ortega, Torrijos, 27, Madrid.

ARRIENDASE trozo monte roturado, término Santa Cruz de Boedo. Emilia Arana. Herrera de Pisuerga.

VENDESE carro mulas, seminuevo o se cambia por uno de bueyes. Su dueño en Polvorosa de Valdavia. Higinio González.

AUTOMOVILES OCASION. Vendo baratos, un Citroen 10 caballos, y otro 5, en perfectísimo estado a toda prueba. También vendo una camioneta de media tonelada. Agencia CHEVROLET. Palencia.

VENDESE caballo, 7 dedos, bien enganchado y excelente delantero, y mula, 4 dedos, buen trabajo. Informarán: San Marcos, 22. Palencia.

VENDESE par mulas, de talla tres dedos, edad nueve años, y carro seminuevo. Informes: Benito Masa García. Dueñas.

VENDESE tartana, cuatro asientos, cubierta y arreos; para tratar, Mariano Delgado, San Mamés de Campos.

SE TRASPASA, con o sin existencias, magnífico local, tres huecos, con almacén, muchas luces, sito en lo más céntrico de la calle Mayor. Informes en esta Admón.

VENDENSE 100 fanegas esparceta, en un lote o por separado. Marceliano Saldaña. Población de Campos.

SE DESTAJA el transporte con camiones o camionetas, de tres mil metros cúbicos de piedra de Olmos de la Picaza a Tapia y Villanueva de Odra; y cinco mil de las canteras de Cuevas de Amaya a Sotresgudo, todo ello provincia de Burgos y para la carretera en construcción de Sotresgudo a Villahizán. Para precios y condiciones u ofertas con Teodoro Rabanal, contratista; calle Eduardo Dato, número 5. Palencia.

SE NECESITA un oficial herrero, de 2 a 3 años de servicio en el oficio; a tratar, con Martiniano Suances Salvador, en Villabermudo de Ojeda.

SE VENDEN 1.000 cántaros de vino clarete, en San Román de la Cuba. Eutiquio Torio.

PAPARDO de la nueva campaña, clase superior, precio muy conveniente. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. Mil clases y marcas de pescados en conserva.

BONITO en escabeche, clase superiorísima. Compreio en Almacenes y sucursales de Alejandro Ortega. Las mejores marcas a los precios mas convenientes. No dude un momento: naga sus compras en estos establecimientos.

VENDESE burro garañón, a escoger entre cinco, distintas edades y tipos. Santiago Garrachon. Villaturde.

VENDESE mula de 4 años, 2 a 3 dedos, a toda prueba. Mariano Ruiz. Villasirga.

EN LA CAPITAL y pueblos importantes se necesitan buenos agentes productores, para Compañía de Seguros de primer orden; pueden obtenerse grandes beneficios. Dirigirse únicamente por escrito, a T. Vázquez. Blasco Ibáñez, número 3.

CITROEN. 5 caballos, tres plazas. En perfecto estado, vendo. San Francisco, 15. Taller de electricidad.

AMA de cría, leche de dos días se ofrece para criar en casa. Dirigirse a Daniela Sánchez, en Carrión de los Condes.

VENDESE zafra, de cabida 30 arrobas, barata y en buenas condiciones. Informes: Sindicato Católico-Agrícola. Congosto de Valdavia.

VENDESE casa, número 11, Pedro Espina. Informes: Quirino Rodríguez, (Pabellones de Obras Públicas) o Indalecio Pozo. Plaza Mayor, 17, bajo.

SE VENDEN un macho y una mula, de 7 y 6 años, respectivamente, y 3 a 4 dedos sobre la marca. Informes: Ramón Martínez. Piña de Campos.

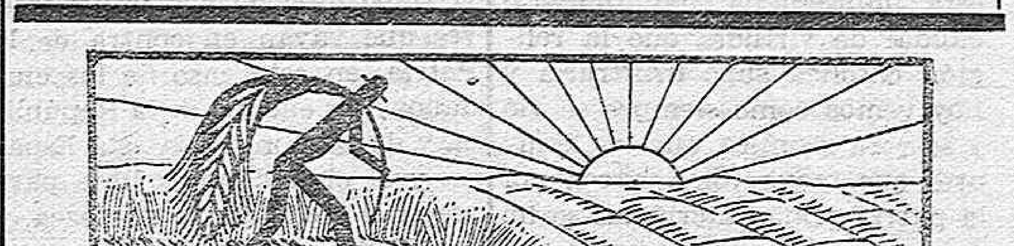
STICKSTOFF-SYNDIKAT
Nitrato de Cal IG
¡RESULTADO SEGURO!
¡FERTILIZANTE BARATO!
15-16 % de Nitrógeno y un 28 % de Cal
El NITRATO DE CAL IG
es exento de polvo y de aspecto blanco
De venta en las principales casas de abonos.

"AURORA"
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
(FUNDADA EN 1900)
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1832.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado	4.500.000,00
Reservas voluntarias	5.733.000,00
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)	1.644.567,90
Siniestros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930	52.089.018,00

Delegaciones principales:
DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323.
MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.
En edificios de su propiedad.
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928).
Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15.
Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Precios de suscrición { Año .... 24 Semestre............ 12 Trimestre........... 6

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores
No se devuelven los originales

LA RELIGION Y LA REPUBLICA

Sostienen nuestros laizantes y repiten con profusión de argumentos: —El Estado es una ente que no tiene religión; los que la quieran, que se la sufraguen; la República quiere conciencias libres.

Consecuentes con estos principios borran del presupuesto de Justicia, los haberes del Culto y Clero.

Olvidan que lo que la Iglesia percibía no era a título de limosna, sino como interés debido al despojo sufrido a raíz de las leyes desamortizadoras, intereses que fueron reconocidos en concordatos que hoy se violan, en leyes que han venido a hacer más injnsto aquel despojo que la Iglesia sufriera con la mansedumbre que la es peculiar

Mejor que decir que el Estado es un ente, sería decir que el Estado es una entidad jurídica que representa a la Nación; como ésta no es otra cosa que el conjunto de municipios y ciudades que a su vez están formadas por familias, como éstas por individuos siendo lógico, por tanto, que el mayor número de éstos que piensen y obren en una misma ideología sean los que den las características, tanto a la nación como al Estado.

Si pues la mayoría de sus individuos quieren distinguirse en algo de la manara de obrar, de los seres que no tienen más inclinación ni aspiración que la tierra y lo que por los ojos entra, teniendo por única norma la personal codicia, estará perfectamente legitimada la lucha, pero de conseguir cada cual lo más que pueda sin miramientos de ningún género; si por el contrario, tienen otras aspiraciones idealistas que, por serlo, exigen sacrificios y más siendo del orden extra-terreno lo que señala un credo religioso, él habrá de someterse y por su consecución hacer los más gloriosos esfuerzos que estimulen y sirvan de ejemplo a aquellos que por su pequeñez no pueden percibir muchos; en este caso la religión es un gran auxiliar, el mejor, para que la idea de la justicia fundamento del sentimiento religioso, haga flores en los individuos, en la nación y en el estado las ricas virtudes que hagan la vida más hermosa y más esperanzada al común de los ciudadanos.

Si no abominamos de nuestra propia Hisoria patria, ella toda está impregnada del inmenso caudal de virtudes que la religión católica supo infiltrarla y hoy vemos como siempre se vió y se verá siempre, que los hombres que mayor bien hacen por la patria y más sacrificios se imponen por ella, son aquellos en los que el sentimiento religioso es la norma del proceder en sus acciones.

Y tal Estado, sino como ente, sí como entidad jurídica debe no ya solo amparar sino sostener un culto que no será del Estado ente sino del Estado entidad jurídica (Nación, municipios, ciudades, familias e individuos que forman el Estado, que es su representación.

La ley desamortizadora de los bienes del Clero que no ya Menéndez y Pelayo, sino el mismo Cánovas la calificó de "inmenso latrocinio" dió lugar a que Roma en nombre de la Potestad Jurídica (única) que podía hacerlo accediese a los Concordatos, que no otra cosa son, sino pactos internacionales dignos, no ya de gran respeto sino del máximo, puesto que se hacen con una potencia espiritual, sobre todas; poderosa cual ninguna y mansa e inerme, que solo confía al contratar en la más mínima conciencia de dignidad humana; puesto que sabido es que nunca podrá hacer valer, ni lo querrá, sus derechos por la fuerza y adelanta siempre en todas las negociaciones el mayor espíritu de concordia como a través de los siglos tiene bien acreditado; por eso es de mal gusto abusar de la manseumbre de la Iglesia, para perpetrar esas depredaciones que se hacen siempre contra la voluntad sagrada de los donantes por espontánea voluntad siempre y en muchos casos sellada con la solemnidad de los últimos momentos y siempre con un destino eminentemente espiritual y caritativo.

Hízose, pues, con el concordato la compensación de aquellos despojos, para la subsistencia de los ministros de la Iglesia que como ahora el párroco de Casas Viejas siempre tuvieron por predilectos feligreses a los pobres y la avara democracia actual desposee de una manera inicua a los sacerdotes, perjudicando más que a nadie a las clases menesterosas abandonadas, que sino cuida la Iglesia no cuida nadie, mas preocupados los laicos de divertirse y rivalizar con los poentados de antes, haciendo ridícula imitación y desentendiendo los más elementales deberes de humanidad que solo pueden sentirse, abrigando en el alma un sentimiento sublime de caridad que solo puede formarse en la sosegada humildad de las hermosas verdades y enseñanzas evangélicas que arraigan solamente en corazones buenos y generosos, únicos que pueden gustar las duces mieles de aquella verdad sublime: "Amaos los unos a los otros" y la que sólo puede ser verdad de hecho, cuando se procura pacientemente anular el goismo que tan espontáneamente brota del ingrato corazón del hombre y va brotando en su lugar esa flor hermosa de abnegación y el renunciamiento la que no puede brotar sin un cuidado de las enseñanzas divinas de la santa religión de Cristo.

Al decir que la República quiere conciencias libres, nuestros laizantes no dicen verdad. Las leyes sectarias sancionadas pretenden inmiscuirse en la educación de los hijos arrebatando a los padres el derecho y el deber que sobre sus hijos les corresponde, ese sacrosanto derecho no puede ser atropellado por nadie.

Atribuir al Estado la función de educarles es un manifiesto absurdo. A la familia le corresponde el derecho y el deber de velar por sus hijos. Pretender como se pretende en la actualidad de la familia desaparezca la religión, con el pretexto de que se quieren conciencias libres para suplantarla con el más refinado materialismo es cometer el mayor de los atentados.

El ciudadano no es de la República ni de la Monarquía; de la Patria y ni la República ni la Monarquía pueden imponer leyes que vayan en contra de la Patria, en este caso de los ciudanos. Por encima de la República y de la monarquía está España y el ciudadano es libre para elegir el credo que le apetezca, y esas leyes sectarias niegan esa libertad al querer inculcar en los ciudadanos, doctrinas que van en contra de sus conciencias, y de la Familia, haciendo o pretendiendo hacer desaparezca todo vestigio religioso y señaladamente el católico.

Esa libertad, señores laizantes, es legítima por cristiana, y querer atropellar ese derecho para "hacer conciencias libres" pretendiendo ciudadanos ateos es un despojo injusto.

La verdadera libertad consiste en dejar que cada uno abrace la confesión que quiera, la que sea, no la que con esas leyes y los resortes del poder se pretende: el ateismo.

Antonio de ARANA SALVADOR

GACETILLAS

Oigame usted, señorita:
¿quiere aparecer bonita
y dar celos a Arlequín?...
Pues venga pronto a Palencia
y compre con insistencia
en la Casa de Martín.
Bolsillos Novedad, Blusas de Punto, Medias, Guantes y Sombreros
Mayor Pral., 78

Tarasio Fernández Ortiz
Procurador de los Tribunales
Agente de Negocios
y
Habilitado de Clases Pasivas
P. Mayor. Tienda del Corcho, 3.º

"GARCIA Y MARTIN"
CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS
FUENTES DE NAVA

En él encontrarán los secretarios y público en general, prontitud, economía y reserva en el despacho de cuantos asuntos administrativos, judiciales y particulares se le confíen

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

ESTA MAÑANA HA COMENZADO EN MADRID LA ASAMBLEA TRIGUERA CONVOCADA POR LA UNION DE FEDERACIONES CASTELLANO-LEONESAS

El señor Domingo propuso a los comisionados de Salamanca que quedasen en Madrid algunos durante varios días para estudiar el grave problema del trigo

La Asamblea de agricultores celebrada hoy

MADRID.—Esta mañana, en los locales "La Unica", se ha celebrado la anunciada Asamblea de agricultores, convocada por la Unión de Federaciones Agrarias.

Preside el acto el diputado a Cortes don José María Lamamié de Clairac, acompañado del vicepresidente de la Unión de Federaciones y del director de EL DIA DE PALENCIA, don Amrosio Nevares.

Este da lectura a su ponencia sobre la cuestión del trigo, que es interesantísima por los datos que aduce y las soluciones que propone.

Con gran competencia, el señor Nevares estudia a fondo la cuestión y señala las principales causas de la paralización de los mercados castellanos, y termina diciendo que se debe solicitar del Gobierno que para solucionar el actual crítico momento, podía el Estado adquirir el trigo sobrante, en forma similar a como lo ha hecho con otros productos nacionales, y últimamente con el carbón.

A continuación habla el representante de Medina de Ríoseco, el cual expone la situación de la agricultura y la gran importancia de que se estudie a fondo el problema agudo que está pasando actualmente el agro español, especialmente el triguero.

Señala el hecho de que precisamente el Sindicato al cual representa, enviará al Gobierno una exposición de los hechos en que ellos creían radicaba la crisis triguera actual, y las soluciones que, de momento, cabía dar a la crisis y todavía no haya tenido ni la atención del acuse de recibo.

Afirma que hay que propugnar por el establecimiento de unos depósitos generales de trigo, en los que el Estado meta el sobrante de dicho cereal en las cosechas grandes, para evitar el hundimiento de precios y la ruina del labrador.

El primero de estos depósitos generales debe ponerse a juicio del disertante en Barcelona, por ser uno de los principales, por no decir el principal, mercado de las provincias castellanas.

Habla luego el representante del Alto Aragón, quien dice que es necesario poner fin a las importaciones de trigo, sobre todo del llamado de fuerza, rico en gluten y que tantos perjuicios ocasiona a los trigos nacionales.

Dedica gran interés a la industria harinera y aboga porque se llegue a una fiscalización de la misma, a fin de evitar que como actualmente sucede se trabaje ya con otros productos diferentes del trigo para la producción de harinas, con perjuicio de nuestro cereal más preciado.

Interviene después el representante de Aragón central, el cual estima que como solución de momento se debía pedir aumento del crédito agrícola para que el cosechero pudiera desenvolver ya que nunca debe suceder lo que actualmente estamos viendo en muchas partes, que hay muchos labradores que tienen las paneras llenas de grano y no les es posible abonar facturas de doscientas o trescientas pesetas, por no poseer dinero ni medio de encontrarlo.

Sigue después en el uso de la palabra el representante del Sindicato de Carrión de los Condes, que aduce datos interesantísimos sobre la crisis triguera y la necesiad de ir a una urgente solución por parte del Estado para evitar la ruina de los labradores.

Pide que de momento se busque una solución rápida, aunque ella no sea definitiva, siquiera para que los trigueros puedan seguir viviendo, mientras se estudia la solución definitiva.

Luego se entabla debate sobre la creación y el funcionamiento de comisiones reguladoras de la venta de trigos. Se pide que al lado de los representantes del Estado figuren también en estas comisiones representantes trigueros.

El presidente de la Asamblea dice a ésta que ante la gran importancia del asunto que se estaba tratando, opinaba, y así lo proponía a la Asamblea, que ésta volviera a reunirse a las cuatro de la tarde para continuar el estudio de dicho asunto.

Así se acuerda por unanimidad.

VISITAS AL MINISTRO DE LA GUERRA.

MADRID.—Esta mañana recibió el ministro de la Guerra las visitas del señor Pedregal y al director de la Banda Republicana, que iba acompañado del compositor francés señor Robert, el cual había venido a España al objeto de contratar para su país a la Banda Republicana.

El señor Azaña les dijo que no veía ningún inconveniete en que dicho contrato se realizara.

SE FORMA EXPEDIENTE A UNOS FUNCIONARIOS DE TELEGRAFOS

MADRID.—El subsecretario de Comunicaciones ha dicho que ya ha sido abierto el expediente incoado para depurar si hubo responsabilidades por parte de algunos funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, con ocasión de los incidentes ocurridos anteayer en el despacho de un alto jefe de la Dirección general.

En el caso de quededuzca algunas responsabilidades, éstas serán exigidas inexorablemente.

EL PASO POR LA FRONTERA FRANCESA.

MADRID.—El ministro de Hacienda ha comunicado a los periodistas que a fin de facilitar el reconocimiento de viajeros y equipajes, ha dado órdenes a la Dirección General de Aduanas para que ordene a la de Port-Bou que realice el servicio con el menos número posible de molestias

SE REVISARA NUEVAMENTE EL DECRETO DE INCOMPATIBILIDADES

MADRID.—El ministro de Obras públicas ha dicho hoy a los periodistas que había recibido numerosas cartas de empleados de ferrocarriles que por ser a la vez empleados del Estado eran incompatibles en ambos cargos, según el decreto últimamente dictado.

El señor Prieto dijo que en dichas cartas le exponían casos verdaderamente curiosos y dignos de tenerles en cuenta y algunos de los relatos hechos por cartas y otros personalmente habían llegado a impresionarle, por lo que aunque a él le interesaba resolver ese asunto definitivamente, había cambiado de propósito y pensaba realizarlo por etapas.

En consecuencia llevaría aun Consejo de ministros próximo la revisión del decreto de incompatibilidade, pues aunque él quería resolver el asunto de raíz, se tendrá que contentar con hacerlo más detenidamente.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

MADRID.—El ministro de Justicia, al conversar con los periodistas, manifestó que hoy llevaría a la firma del presidente de la República los decretos de la extensa combinación judicial.

Agregó que llevaría también la modificación de la Ley del Jurado, que se estudiaría esta tarde en el Consejo de ministros.

Dijo el señor Albornoz, que le interesaba desmentir un error que se había deslizado en la combinación publicada por la Prensa, ya que en ella aparece el señor Soto como nombrado Presidente de la Territorial de Oviedo, cuando el nombramiento de éste es el de Presidente de Sala de dicha Audiencia.

Añadió que el señor Prendes continuaba de presidente de la Territorial citada. Hizo un elogio de este magistrado y añadió que si no se obstinara tanto en seguir en dicho puesto, ya habría sido nombrado el señor Prendes presidente del Tribunal Supremo.

Los periodistas indagaron del señor Albornoz si el Ministerio daría una nota en favor del funcionario de Prisiones contra quien se hizo una denuncia por el señor Layret, y el ministro contestó que en cuanto se rsstablciera el director general de Prisiones se daría a la Prensa una nota laudatoria para dicho funcionario, ya que la denuncia presentada contra él no había sido comprobada en el expediente que se había abierto.

LOS AGRICULTORES SALMANTINOS VISITAN AL SEÑOR DOMINGO

MADRID.—Esta tarde recibió en su despacho oficial el ministro de Agricultura a una nutrida comisión de agricultores salmantinos que iba acompañada del jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, y por los diputados de aquella provincia señores Gil Robles, Casanueva y Lamamié de Clairac.

El señor Gil Robles hizo la presentación al ministro de los comisionados a quienes acompañaba.

El señor Castaño, presidente del bloque agrario salmantino expuso al ministro las razones principales que les habían inducido a trasladarse a Madrid para exponer a este Gobierno los momentos críticos porque atraviesa la Agricultura, y sobre todo, el pavoroso problema del trigo.

Expuso la imposibilidad que hay actualmente de buscar mercados para la venta de trigos dificultad agudizada para los de Salamanca, por ser la región donde útimamente se vende dicho cereal, debido a la situación geográfica que ocupa esta provincia,

Después de esta exposición breve que el señor Castaño hizo de palabra a don Marcelino Domingo, hízole entrega de un escrito, en el cual el bloque agrario campesino de Salamanca, la Federación de Sindicatos, con millares de afiliados hacen constar los acuerdos de la Asamblea celebrada en aquella capital el día 22 del corriente.

En este escrito se dice que a la falta de encontrar mercados trigueros, se ha unido la carestía de la producción, por lo cual los trigueros salmantinos se encuentran imposibilitados no sólo de poder dar jornales, sino ni aún siquiera de poder atender a las necesidades más ineludibles de los trigueros, situación ésta que ya va transformándose en tragedia, por llevar varios meses sin poder vender un grano y no tener por tanto ningún ingreso.

Todo ello justiifica las peticiones qque estos representantes hacen al Estado, cuales son la de elevar la tasa del trigo, aumentar el crédito agrícola y permitir el pago de contribuciones e impuestos en trigo por el valor que se deduzca de la tasa.

El señor Gil Robles expuso al ministro que una solución que podía adoptarse era de que el Estado comprase trigo como ha comprado carbón.

El ministro dijo que no creía solución el aumento de la tasa.. El asunto es muy complejo, y por tanto, debe de estudiarse con toda serenidad.

Por útimo sugirió a los comisionados una solución que era que cuatro o cinco de ellos se quedaran en Madrid para estudiar con detenimiento el asunto que motivaba la visita, solución que fué aceptada por los salmantinos.

Venta de vides americanas

Labradores: No compréis vides sin antes visitar las acreditadas que posee Santos Gurpegui. Haciéndolo así, os convenceréis de su buena calidad. Unica casa de venta en Palencia. Puente de Hierro (primera huerta). Para pedidos y condiciones, en la misma, a Isidoro Robles.

Consultorio Médico-Quirúrgico
de J. BURGOA LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Mayor Pral., 19 y 21, 2.º izq.

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5.
Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

CARTAS A "EL DIA"

Palencia, 27 de enero de 1933.
Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA.—Presente.

Muy señor mío y distingido amigo: Le agradeceré infinito tenga a bien publicar en el periódico de su digna dirección la siguiente "carta abierta", dirigida al señor presidente de la Junta Local de Previsores.

Le saluda su afmo. s. s. y amigo, q. e. s. m., *José G. García.*

CARTA ABIERTA

Sr. Presidente de la Junta Local de Los Previsores del Porvenir. Palencia.

Distinguido señor mío: Con motivo de la futura elección para el cargo de Representante de Los Previsores del Porvenir, de la Sección de Palencia, leemos a diario en la prensa local aseveraciones de posibles candidatos que se hallan en abierta contradicción al atribuirse cualidades o representaciones más o menos veraces.

Como entiendo que dada la seriedad y el prestigio de nuestra querida Asociación no debe continuar ese confusionismo, que nada dice en favor de la prestancia de aquélla, opino que es llegado el momento de que usted, con su alta autoridad en la materia, aclare de una manera pública, total y eficiente, quién es la persona que legal y reglamentariamente puede titularse REPRESENTANTE DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR DE LA SECCION DE PALENCIA

Gracias anticipadas por tan beneficiosa aclaración; quedo de usted afmo. s. s. y coasociado, q. e. s. m., *José G. García,* (asociado número 405772.

DE SOCIEDAD

Después de brillantísimos exámenes ha terminado la carrera de Derecho en la Universidad de Valladolid, nuestro particular amigo don Laureano Pérez Mier, presbítero, secretario misional que ha sido en nuestra diócesis y en la actualidad profesor en el Seminario de Comillas, donde hizo sus estudios de sacerdote.

Comedor escolar católico

Mañana, se les servirá una comida extraordinaria a los niños que asisten al Comedor Escolar Católico, costeada por la dama consejera señora doña Manuela Bedoya, viuda de Valbuena.

Clarete del Paramillo
Vino de cosechero
de la nueva cosecha, y de SUPERIOR CALIDAD, se vende desde el día 6 en los sitios de costumbre a 50 céntimos litro y a 7'50 ptas 16 litros (cántaro).
Embotellado se sirve a domicilio a 50 céntimos botella, devolviendo el casco.

CLARETE DEL PARAMILLO
VINO FINO DE MESA

Oxigenante de Carbones
Ahorro del 30 *por* 100
Pedid muestras
Se vende en la Droguería Fernández Rojo, Mayor Pral., 64.

MAQUINAS DE ESCRIBIR
REPARACIONES
Academia de Mecanografía
DANIEL GUTIERREZ
Mayor Pral., 98.—*Teléfono* 166-X

LO QUE DICE LA PRENSA

"A B C" se ocupa en su artículo de fondo de los deportados y cita el caso de que "El Liberal" juzga que ya es momento oportuno para liquidar estas deportaciones.

Añade que al Gobierno corresponde la represión del hecho sedicioso y a los Tribunales las responsabilidades derivadas del hecho.

"La Nación" trata de la incompatibilidad de los ferroviarios con los cargos del Estado y cita el caso de que por este decreto dos huérfanas de militares, que cobran 150 pesetas de pensión no podrán continuar trabajando en la Compañía del Norte y que un soldado de inválidos con 90 pesetas mensuales de derechos pasivos tampoco podrá continuar en otra Compañía y en cambio continuarán otras personas, algunas con sueldo de profesor, que perciben además de su sueldo una remuneración de la empresa ferroviaria superior a 25.000 pesetas. Añade que le parecen bien las incompatibilidades pero que se debe de empezar por arriba y que mientras los diputados a Cortes cobren por dos o por quince conceptos no se debe privar a las clases humildes que trabajen 14 o 15 horas diarias para ganar lo necesario.

"El Socialista", comenta un artículo del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, don Adolfo Posada, en el que trata de la disolución de las Cortes Constituyenes y dice —ello no debe extrañarnos a nadie— que si el presidente de la República, disolviera estas Cortes, sin que se evidencie la necesidad de tal decisión, gastaría, como suele decirse, la pólvora en salvas.

"Luz" asegura en su artículo de fondo, firmado por Luis Bello, que ha demostrado palpablemente que Madrid tira la mitad de dinero que gasta en escuelas "despilfarro siempre gravísimo, ineptitud siempre punible".

Dice al final de su artículo que "ni el ministro puede anularme o confundirme, ni sus amigos tienen para qué sacar el tabú. Lo que sí procede es estudiar el asunto y rectifica si viene mal encarrilado".

En el mismo periódico "Heliófilo" muestra su desencanto porque el atraco degenera rápidamente.

Antes—dice— el gran estilo del atraco provenía de un trabajo revolucionario. El atracado perdía dos veces, lo que le arrebataban de momento, pistola en mano y lo que iba a perder cuando llegase la revolución social. Los atracadores técnicos descansan hasta nueva orden. Y ahora surgen los imitadores que roban a una aldeana seis reales. El atraco pierde dramatismo.

RECORDATORIOS
Variado surtido en distintas formas,
Impresión esmerada,
Imprenta de la Federación
MAYOR, 15.—PALENCIA

LEJIA STELA
La que más se vende en Ultramarinos y Droguerías.
Fábrica: Mayor Pral, 2. Palencia

PARA CURAR LA TOS
nada mejor que los caramelos pectorales, de salvia de Pino y Eucalipto, que se venden en la Fábrica de Caramelos, a 60 céntimos los 100 gramos.
José Canalejas, 35, *entresuelo*
(Antes Soldados)

IMPRENTA DE LA FEDERACION
Montada con todos los elementos modernos, incluso Taller de Fotograbado (único en Palencia)
Casa especial en impresos para la Industria y el Comercio
- TARJETERÍA - CARNETS -
RECORDATORIOS - OBRAS
- FOLLETOS - REVISTAS -
REGLAMENTOS - ETC., ETC.
ESMERO — PRONTITUD — ECONOMÍA
Mayor Pral., 15 / PALENCIA / Apartado 34
"EL DIA DE PALENCIA"